

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Conformes

Tiene razón nuestro querido amigo «Pompeyo» en el artículo que publica el último número de EL DEFENSOR ESCOLAR y que titula «De Asociación».

Como vamos pasando temporadas largas sin que veamos la firma del amigo, nos ha llamado más la atención.

Ya sabe el por qué.

Diciamos que estamos conformes con lo que dice y propone, respecto a que no formen en la Asociación Nacional los maestros de Madrid, al menos los que intervengan en casas editoriales y librerías.

Pero como antes dice que nada o muy poco conseguiremos con las asociaciones provinciales, de partido, de sección, permitanos que le objetemos y digamos: ¿en qué forma se ha de constituir la Asociación Nacional? Si del centro a la periferia no se ha logrado resultado, ¿no debe probarse a ver si se obtiene de la periferia al centro?

A este respecto, nos permitimos recomendarle la lectura de la circular de la «Asociación provincial del Magisterio de Teruel».

Comunica a los maestros de las cabezas de partido, para que ellos a su vez lo hagan a los de los demás pueblos, la forma en que se ha constituido allí la Asociación.

Primero por partidos judiciales, constituyendo una Asociación perfectamente autónoma...

Los Presidentes de estas Asociaciones forman la Junta directiva provincial, que se reúne en pleno una vez al año en la capital para aprobar los acuerdos de la Comisión permanente, y someter a su deliberación los asuntos encargados a los presidentes de partido en las Juntas generales de ellos.

Si en todas las provincias se hiciese la Asociación en esta forma, entre las cuatro o seis provincias de cada distrito universitario bien podrían nombrar un Delegado para constituir la Nacional, que se reuniría en Madrid cuando fuera necesario, siendo la verdadera representación del Magisterio primario español.

Y si con una cuota de veinticinco céntimos mensuales tiene la provincia de Teruel más que suficiente para indemnizar a los presidentes de partido de los gastos de viaje, algunos bastante crecidos, por efecto de la distancia y malas vías de comunicación, y de estancia en la capital, es seguro que, con sólo doblar esta cuota, había para todos los gastos análogos de Juntas de distrito y de la Nacional, como dice la citada circular, y hasta para publicarse un Boletín.

Difunda, pues; esta idea el amigo Pompeyo, si le dejan difundirlas, sus creencias y los inconvenientes que pudieran suscitar los defensores de *turbinas*, más o menos pedagógicas, pero de seguro secundarias, que hoy privan por algunos sitios, y levante la voz en esa provincia para secundar el sentir de la Asociación de Teruel.

Nosotros entendemos que es factible y deseamos que así lo entiendan el amigo «Pompeyo» cuantos como él quieran la regeneración y bienestar del Magisterio para los medios legales y sin rebeldías que a nada conducen.

SILVIO

Influencia de las lluvias en los montes

Existiendo en nuestro país la creencia de que los montes no producen los mismos beneficios que las tierras labrantías, he de insistir con firmeza en rebatir esta fatal idea, cuyas influencias cada día se siente más.

Diferentes autores lo han demostrado ya con hechos prácticos, y allí donde se han seguido los preceptos de la ciencia se han convertido en productoras extensas zonas, las cuales estaban áridas y casi deshabitadas por el hombre.

Hay que infundir el amor y el respeto al árbol, y de esta misión debemos encargarnos los Maestros, inculcando en los niños estas ideas, que una vez arraigadas durarán tanto como la vida del individuo,

El árbol no es sólo consuelo del anciano, alegría del niño, albergue del ave, adorno del jardín; es además el gran laboratorio en donde se fabrica el cuerpo más preciso para la respiración ¿Y la higiene pública cuánto no debe al arbolado? Purifica la atmósfera, librándonos de gases moféticos, atrae la lluvia, dan salubridad a las localidades y es para-rayo que nos preservan de los peligros de la electricidad atmosférica,

En vista de lo expuesto, teugan fundadas esperanzas los labradores de nuestro país, que con la repoblación y evitando esas talas tan horribles, que son la ruina de los pueblos, hay la seguridad de modificar nuestro clima y de obtener mayor cantidad de lluvia en beneficio de sus campos.

BARTOLOMÉ BUENO.

Pidamos con mesura

No con rebeldías, no con amenazas, no con frases mal sonantes hemos de pedir nuestra dignificación por el aumento de nuestros sueldos. Toma cuerpo la idea, que sustenta la Asocia-

ción nacional, de que los maestros se reúnan por provincias o partidos y acudan a los respectivos gobiernos civiles, suplicando curso para las exposiciones que deberán elevar al Ministerio de Instrucción pública, en demanda de consignación de aumentos de sueldo, en el presupuesto general inmediato.

No tenemos que esforzarnos para probar a las gentes, para hacer ver al público imparcial y sensato la justicia de nuestra causa.

Los actuales sueldos, que arrancan de la ley de 1857, son insuficientes para atender a las necesidades más apremiantes de la vida; son inferiores a los que disfrutaban los individuos que pertenecen a otras clases sociales de menor importancia y significación en el concierto mundial, que la del Magisterio primario.

¿A qué fin, pues, declaramos en franca y hostil rebelión contra los poderes constituidos?

Si causa rubor, como dicen, el considerar que hay peones camineros, guardias civiles, porteros, y hasta barrenderos, que perciben un sueldo superior al que disfrutaban muchos maestros, debemos hacerlo constar una y mil veces, clamando sin cesar hasta que nos llegue el reinado de la justicia.

Pero clamando con mesura, con discreción, como corresponde a personas ilustradas y de buena educación.

Estos flamantes rebeldes no han conocido la situación que atravesábamos hace veinte años y aun menos.

Entonces teníamos los mismos sueldos que hoy y sin gratificación de adultos.

Y aquellos sueldos, obtenidos a costa de mucho trabajo, por los medios legales, como los tendrán los que hoy alborotan... ¡no nos eran pagados en muchos casos!

Llamáramos y clamábamos por el pase al Estado, sin vislumbrar un rayo de luz que nos hiciera creer que a él llegáramos.

Pero el señor conde de Romanones, el prócer a quien más debe el Magisterio, se hizo cargo de nuestra apurada situación. Quiso... y el milagro del pase al Estado se verificó por esa razón.

La forma es el todo en las peticiones, dice un colega profesional, y seguramente sabremos usar la más correcta, como nos corresponde, y en tal caso, como además tenemos razón, es muy de esperar una resolución favorable.

Efectivamente, la inmensa mayoría del Ma-

gisterio sabemos lo que nos corresponde, y sin hacer caso de esos pretendidos redentores, que nos quieren llevar al precipicio. continuaremos clamando sin cesar, con firmeza, pero sin orgullo ni petulancia; constantemente, pero sin amenazas, y sin afiliarnos a ningún partido, y menos al que había de llevarnos al desprestigio, a la ruina...

Día llegará tal vez en que el señor conde de Romanones tome en sus manos las riendas del poder, y entonces, no tendremos que pedir, no tendremos más que recordarle sus promesas, y estamos seguros de que hemos de conseguir el ansiado aumento de sueldo.

Y si él no pudiere, o no llegase a donde creemos que llegará a no tardar mucho, otro será el que tome a su cargo el hacernos justicia.

Entre tanto, pidamos, sí, pero con corrección, con mesura, como corresponde a personas ilustradas y conocedoras de sus deberes y derechos.

F. SARRABLO.

RAPIDA

¡Cinco mil pesetas!

Ese es el cálculo que hacen algunos periódicos.

Yo creo que ese cálculo es corto.

Me refiero al concurso de traslado a escuelas vacantes.

Debió anunciarse en enero.

Pero los dimes y diretes de las provincias vascas, y la *velocidad* con que siempre marcha en España el carro oficial, que bien pudiera llamarse *carreta de bueyes*, han hecho que se anunciara en septiembre.

A esto, pues, dice que aspirarán en los diferentes distritos un gran número de maestros, que se gastarán (ya las habrán gastado) 5.000 pesetas en otras tantas solicitudes.

Y repito que me parece corto el número.

Conozco a un maestro, que se encuentra bien y apreciado en la población donde ejerce, y sin intención de que le den nada, ha solicitado las vacantes de Madrid y Barcelona.

¡Gusto de gastarse dos pesetas!

A esto ha llevado la facultad de poder solicitar todas las vacantes de las nueve primeras categorías del Escalafón.

Es decir que, aunque se ha suprimido la hoja de servicios, con esta facultad de solicitar todas

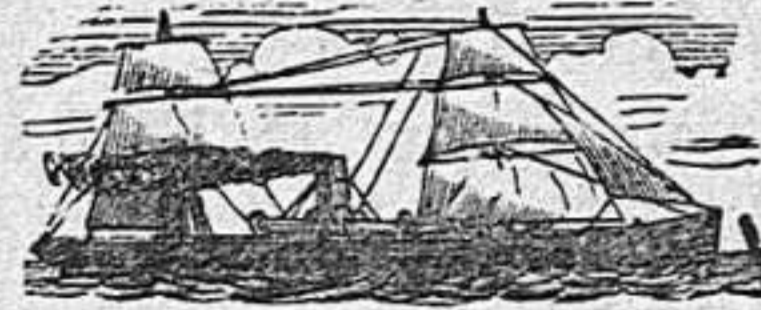
las vacantes, se habrá aumentado el número de peticionarios, por el afán de ir a una población importante.

¿Y los sellos de correo para franquear ese cúmulo de instancias?

Con lo que pase de cinco mil pesetas en sellos y papel sellado, me conformaría yo para renta diaria en el resto de mi vida.

¿Hay quien me la asegure?

ESE



Manuel Cacho Molina

PLAZA MAYOR, 5, 3.º—SORIA

Representante directo (único en la provincia) de las Compañías más importantes de Navegación marítima, entre ellas dos españolas.

Cuenta corriente con el Banco de España

Facilita pasajes de cámara 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Montevideo y Buenos Aires, desde todos los puertos de España. Precio del billete de cámara 3.ª clase, por el puerto de Barcelona, PTAS. 205 (incluido impuestos); vapores rápidos de 15 días de Navegación. Lujosos camarotes, excelente trato, telégrafo Marconi y otras comodidades.

Expendo pasajes de cámara 3.ª económicos para el puerto de BILBAO, a PTAS. 140.

Necesito representantes en bastantes pueblos de la provincia. Gratificaré en forma. Dirigirse por carta incluyendo sello.

Grandes rebajas en grupos.

Instituto General y Técnico de Soria

CIRCULAR

Para conseguir el mayor número de adhesiones al cuarto Congreso internacional de Educación popular, así como para procurar la más útil y mejor presentación de las Memorias relacionadas con los problemas que abarcan las distintas Secciones del Congreso, se ruega a Jefes de Centros docentes, Maestros y Maestras de la Capital y provincia y personas amantes del fomento de la Educación popular, así como a los Ayuntamientos y demás entidades, manifiesten a la Dirección de este Instituto, antes del 15 del actual, su deseo de figurar adheridas, advirtiéndose que es completamente gratuita la inscripción a dicho Congreso.

Soria F de octubre de 1912.—El Director,
Ildefonso Maés.

Asociación de maestros

SECCION DE SORIA

Copia del acta levantada en la Asamblea celebrada por los maestros interinos de esta provincia el día 7 del actual.

En la ciudad de Soria, a seis de octubre de mil novecientos doce, reunidos los maestros interinos que suscriben, bajo la presidencia del culto y dignísimo Inspector de primera enseñanza de esta provincia, D. Eugenio Tejero, y con asistencia del compañero, maestro propietario D. Román Solanas, atentamente invitados por la Junta directiva, abierta la sesión a la hora señalada, acordaron:

1.º Aplazar por tiempo indeterminado el ingreso en la Casa del Pueblo de Madrid, acuerdo que fué tomado en la Asamblea celebrada el 25 de agosto del año actual, esperando que el Gobierno de la Nación, que ha reconocido justas las aspiraciones del Magisterio primario, cumplirá las promesas que tiene hechas al mismo y llevará a cabo las reformas necesarias en los próximos presupuestos; pues en otro caso, la Asociación de maestros interinos de Soria, de acuerdo con todos sus compañeros de España, empleará los procedimientos que crea convenientes y secundará en todo momento la labor de cuantos organismos se creen para evitar que el maestro español continúe siendo objeto de burlas y humillaciones.

2.º Suprimir la cuota de 0'25 pesetas que se había fijado para la Casa del Pueblo y contribuir solo con 0'10 pesetas mensuales para los gastos de asociación.

3.º Elevar instancia al señor Ministro de Instrucción pública, solicitando que en las propuestas de los concursos de interinos, se publiquen los servicios prestados de cada concursante, relación de los que hayan sido excluidos y causas de la exclusión a fin de que los perjudicados puedan hacer las reclamaciones.

4.º Prestar su aprobación a las conclusiones presentadas por *Tribuna pedagógica*; y

5.º Facilitar copia de la presente a todos los periódicos profesionales para su publicación.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando todos los asistentes de que yo el secretario certifico. *Servando Aguilera, Manuel M. del Saz, Daniel Alcázar, Fermín Martínez, Francisco Boillos, Cán-*

dido de Miguel, Luciano Mingo, Juan Morales.
Siguen las firmas.

Es copia exacta de su original.

Soria 7 de octubre de 1912—V.º B.º—El Presidente, *Servando Aguilera*.—P. A. de la Junta. El Secretario, *Daniel Alcázar*.

VACANTES

Concurso de maestros interinos correspondiente al mes de septiembre

Universidad de Barcelona

Escuela mixta para maestro—Lérida: Ba-
guergue.

Escuelas mixtas para maestra.—Lérida:
Alíns, Altrón, Avellanes y Aynet de Besán.
(*Gaceta* 4 octubre.)

Universidad de Granada

Escuelas para maestro.—Granada: Campocá-
mara y Amarguilla.—Almería: Angosto.
Para maestra.—Almería: Cántaro.
(*Gaceta* 8 octubre.)

Universidad de Zaragoza

Mixtas para maestro.—Navarra: Eraul, con
400 pesetas y Zudaire, con 350.

Mixtas para maestra.—Ternel: Ródenas, con
500 pesetas.

Gaceta 4 octubre.

Universidad de Santiago

Por error material de copia se anunció en la
Gaceta de 22 del corriente, para proveer en
maestro, la escuela de Cerejido, en Fonsagra-
da, Lugo, debiendo ser la de Cerejido-Pacios,
en Quiroga, de la misma provincia y para pro-
veer en maestra.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Santiago, 30 de septiembre de 1912.—El rector,
Cleto Troncoso.

(*Gaceta* 4 octubre.)

Universidad de Valencia

Para maestro.—Murcia: Escobar, con 500 pe-
setas.

Para maestra.—Alicante: Margarida, con 500
pesetas.

(*Gaceta* 4 octubre.)

* * *

CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

Rectorado de Madrid.—Se agrega en las es-

escuelas de niños una plaza de maestro director de escuela graduada en Ciudad Real.

Se eliminan dos escuelas de niños no procedentes del desdoble de Madrid; una auxiliaría de Ciudad Real y Toledo respectivamente.

Barcelona.—Se agrega una escuela de niños de Badalona y otra de Batea.

Se elimina una escuela de niños en Barcelona, procedente del desdoble escolar; y

Se subsana el error cometido al anunciar los pueblos de Jars, Bajer y Luca, que deben leerse Yers, Bajer e Inca.

Granada.—Se agrega una escuela de niños en Marto (Jaén.)

Se elimina una Auxiliaría de niños en Málaga, y una escuela de Guadix (Granada.)

Oviedo.—Se agregan las escuelas de niños de Cimadevilla y Natahoyo, a la capital de Oviedo.

Se hace constar que una de las escuelas de niños anunciadas en la capital es de Beneficencia.

Salamanca.—Se elimina la escuela de niños de Casar (Cáceres)

Se hace constar que la escuela de niños, graduada, de Cáceres, es la aneja al Instituto, y que la de Torrejoncillo, es unitaria, y que donde dice Cerradilla, debe leerse Serradilla.

Santiago.—Se agrega la escuela de niños de Anta (Lugo.)

Sevilla.—Se hace constar que las escuelas de niños de Puerto de Santa María y Lucena, son de poblaciones de menos de 20 000 almas; que las de Fuentebarridos, Palos de la Frontera y Rosaldeid, son de la provincia de Huelva, y que las que figuran en Córdoba como graduadas y la de Azuaga (Badajoz), son auxiliares, y una de las auxiliares de Sevilla es de Beneficencia.

Valencia.—Se agrega la escuela de niños de la Gineta (Albacete) y la del Grao de Castellón.

Una escuela de Beneficencia, de Alicante, es auxiliaría.

Valladolid.—Se agregan una escuela de niños de Beneficencia, de Santander, y la de Medina, Burgos.

Se elimina una escuela de niños, de Guernica Luno, Vizcaya.

Zaragoza.—Se agregan las escuelas de niños de Cervera del Río Alhama, Torrecilla de Cameros, Alesanco y Casalarreina (Logroño); una de Beneficencia, de Zaragoza; las de Luna, Almonacid de la Sierra, Escatrón, Novallas, Tarazona, Tauste y Alhama (Zaragoza).

Madrid.—Se agrega una escuela de niñas, de Madrid, no procedente del desdoble escolar, y otra en Tomelloso.

Barcelona.—Se agrega una escuela de niñas, procedente del desdoble escolar, y una plaza de maestra de sección de la graduada de la Normal.

Se elimina la escuela de niños de Artesa de Segre, Lérida.

Granada.—Se agregan las escuelas de niñas de Bailén y Navas de San Juan, y la auxiliaría de Andújar (Jaén).

Oviedo.—Se agrega la escuela de niñas de Murias, (Oviedo).

Salamanca.—Se advierte que la auxiliaría de niñas, de Avila, no es de la graduada de la Normal.

Santiago.—Se agregan las escuelas de niñas de Incio, Trabajada y Otero de Rey, Lugo.

Se elimina la de niñas de Padrón, Lugo.

Se hace constar que la escuela de niñas de Vigo es graduada.

Sevilla.—Se agrega una escuela de niñas de sección de la graduada de la Normal de Sevilla.

Se elimina una escuela de niñas de Cádiz y otra de Jerez de los Caballeros.

Valladolid.—Se agrega la escuela de Lantadilla.

Se eliminan la auxiliaría de niñas de Victoria (Alava), y la escuela de Iazcano.

Se hace constar que las dos vacantes de escuelas de niñas de Santander son de auxiliar.

Zaragoza.—Se agregan la regencia de la Normal de niñas de Huesca; las de Cetina, Illueca, Letus, Cervera de la Cañada, Calatayud, Tarazona y Cariñena (Zaragoza); una de Briones y las de Viguera e Igea (Logroño).

El plazo que se fija es de 20 días, para aspirar a las vacantes agregadas o modificadas, o para renunciar las que se hubieren alterado.

NOTICIAS

Le ha sido concedida la clasificación de 600 pesetas a D.^a Ignacia Modrego, maestra de San Leonardo.

El próximo martes tendrá lugar en Guadalajara la inauguración del monumento que los maestros de España han dedicado al Excelentísimo señor conde de Romanones.

Con este motivo el Sr. Vicenti ha solicitado del Sr. Alba que conceda a los maestros vacaciones del 14 al 16 a fin de que puedan asistir al acto.

— Le ha sido admitida la renuncia que de su cargo tenía presentada al maestro sustituto de Vozmediano, D. Mariano de M. Ayllón.

— Memorias técnicas redactadas por los maestros durante las vacaciones caniculares de 1909 que han sido calificadas con nota de sobresalientes:

D. Indalecio Antón, D.^a María López de Miguel, D. Antonio López, D. Juan Pascual Casado, D. Francisco Martín Gracia, D.^a Amalia Sotillos, D. Victoriano Sanz Valdecantos, don José García Suarez, D. Pablo Fernández Carrillo, D. Leopoldo Sánchez, D. Abdón Senén García, D. Marcos Rodríguez, D. Mauricio Ranz, D. Domingo Morales, D. Juan Morales, doña Juana Alcántara, doña Aurora Petit, doña Julia Josefa Martínez, doña Otilia Rupérez, doña María Romero, doña Brígida Gonzalo, doña María Osa.

— Ya están firmados por el Sr. Rector los nombramientos de los concursos de ascenso y traslado de Abril último y en breve serán remitidos a las Juntas provinciales respectivas para que estos lo hagan a los interesados.

Nueva asociación.—D. Antonio Ruiz, maestro de Villa del Prado (Madrid), lanza la idea de constituir una «Sección de maestros prácticos» que se ocupe de lo que, por ahora, no puede ocuparse la Nacional y cuya Sección se disolverá tan pronto como la referida Nacional se constituya en debida forma.

¡Buena falta hace que haya quien pida cuotas a los maestros para... asociaciones!

— Nuestro querido amigo D. Román Solanas ha renunciado a la propuesta para la escuela de Buitrago, por continuar en la de Espejo que obtuvo por oposición.

— D.^a Margarita Marijuán solicita del Rector 45 días de licencia por enferma.

— La Junta provincial ha autorizado el itinerario de visita a las escuelas del partido de Agreda al señor Inspector de primera enseñanza de Logroño.

— Ha solicitado su ingreso en la Asociación Nacional de maestros interinos D.^a Angela Mayor, maestra de Aldehuela de Agreda.

— Por la Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia se ordena al Sr. Inspector de primera enseñanza gire visita extraordinaria para instalar un local-escuela en Gómara.

— Se ha concedido la licencia que tenían solicitada para oposiciones a D. Gervasio Manrique y D. Cesáreo Velilla.

— Ha sido informado favorablemente el expediente de sustitución de nuestro distinguido amigo D. Miguel García, maestro de Azcarnelas.

— Se ha remitido a la Dirección general de primera enseñanza la instancia de D.^a Gregoria Garganta, Regente de la graduada de niñas de esta capital, que solicita se le reconozca derecho al percibo de las retribuciones o se deje sin efecto el ascenso que se le concedió por el cual pierde 18750 pesetas al año.

— Probablemente en el *Boletín oficial* del próximo lunes se publicarán las vacantes del escalafón provincial correspondiente al bienio 1911-1912 que son las siguientes: Cuatro en 1.^a clase y una en 2.^a y 2 en 3.^a de antigüedad para maestros; dos en 2.^a y 9 en 3.^a de mérito para maestras una en 2.^a y 2 en 3.^a para antigüedad y una en 1.^a y 2 en 3.^a para el mérito.

— Por no haberse resuelto a tiempo el concurso de abril de este Rectorado no se anuncia en esta provincia ninguna escuela para el concurso de ingreso para interinos.

Se nos ocurre preguntar: ¿Qué se hace con los maestros cuando no cumplen a tiempo con los mandatos que se le hacen aunque no tengan más importancia que las molestias consiguientes?

Pues lo mismo debería hacerse con los que no son maestros.

— El día 7 dieron principio en el Rectorado los ejercicios de oposición turno libre para maestros y maestras.

El joven alumno del Conservatorio de Valencia, Victoriano Redondo del Castillo, acaba de ganar, en brillantes oposiciones, una pensión para ultimar sus estudios en Italia.

Nuestra enhorabuena para el interesado, para su familia y en especial para su hermana política, la distinguida profesora D. Juliana Solanas Marquina.

— El domingo, día 20 del presente a las nueve y media de la noche dará una conferencia en el Círculo Mercantil de esta ciudad, nuestro amigo y compañero Román Solanas Marquina sobre el tema «La cultura a través de los tiempos».

— Fundado en motivos de salud ha presentado la renuncia de su cargo el maestro interino de Cabreriza, nuestro distinguido amigo don Landelino Ortega.

— El día 5 del actual remitió la Sección de Instrucción pública al Rectorado la relación de vacantes que deberán anunciarse en los concursos de ascenso y traslado del mes actual, en esta provincia.

— Han sido nombrados maestros interinos: de Lería, D. Teodoro Peñalba; de Vea (sustitución), D. Eusebio Monge; de Fuentearmegil, D. Julián Pascual Vallejo; de Bayubas de Abajo, D. Manuel Lázaro; de Zayas de Bascones, D. Marcos Frías; de La Muedra, D. Daniel Alcázar; de Fresno de Caracena, D. Gervasio Man-

rique; de Matalebreras, D. Angel Morales y de Lumías, D.^a Carmen Romera.

-- Para la próxima semana daremos a conocer, probablemente, los nombres de los maestros cuyas memorias, correspondientes a 1908, obtuvieron censura de sobresaliente.

Unos y otros podrán obtener certificaciones de la Sección de Instrucción pública para acreditar ese mérito que constituye nota favorable en la hoja de servicios y debe computarse como preferente a los determinados por el caso segundo del R. D. de 27 de Abril de 1877 por aumento gradual de sueldo, según lo dispuesto en el artículo 40 (R. D. 20 diciembre 1907).

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas del sello para la respuesta.

- E. M. Torlengua.—Se hará como desea.
 V. N. Valdanzo.—Se mandará programa.
 N. O. Fuentebella.—Recibidas copias. Están bien.
 X.—Se mandó importe letra.
 J. A. Bocigas; R. H. Modamio; A. Ll. Almazán; M. O. Fuentebella.—Remitidos impresos.
 I. D. Torresuso.—Devueltas copias.
 C. C. Quintanas de Gormaz.—Cambiada dirección. Se le escribe.
 C. C. Quintanas; I. P. Tardelcuende.—Presentados oficios.
 V. G. Abanco.—Remitidos impresos.
 J. A. L. Bocigas.—Servido.
 C. M. Olvega; V. G. Abanco.—Contestadas cartas.
 M. del P. Záraves.—Presentado estado.
 C. M. Alcoba.—Recibidos documentos.
 R. de P. Nafria.—Remitido estado.
 C. C. Quintanas.—Recibidos ceses.
 B. B. Piquera; A. M. Señuela.—Contestadas cartas.
 M. E. Pinilla.—Servida.
 E. G. Molinos; S. J. Burgo.—Contestadas cartas.
 N. C. Carrascosa.—Remitida libranza.
 J. G. Hortuzuela.—Remitidos impresos.
 P. J. Cigudosa; B. P. Aldealafuente.—Devueltos documentos.
 R. M. San Felices; H. N. Amoroto.—Se les escribe.
 H. N. Amoroto.—No anticipan la hoja por no tener completo el expediente.
 A. E. Fuentecantales.—Entregados estados.
 N. D. Covalada; G. G. Dombellas.—Recibidos.
 C. M. Dévanos; A. S. Bretún.—Remitidos impresos.
 X.—Recibidos.
 S. B. Matasejún.—Conforme.
 E. C. Cardejón.—Cambiada póliza. Tengo a su disposición las 5 pesetas.
 U. M. Rioseco.—Contestada carta.
 C. de A. Solera; D. M. Nograles.—Remitidos haberes.
 L. L. Barzones; J. R. Fuentelcarro; B. B. Fuentelmonge.—Remitidos impresos.
 F. V. Villar de Maya.—Contestada su carta.
 M. A. Cuevas de Ayllón; G. M. Fresno de Caracena.—Contestadas cartas.

L. M. Barbolla.—Contestada carta y remitidos impresos.

A. M. Señuela.—Devuelta hoja.
 V. G. Valdanzo; F. P. Chércoles; V. M. Valdelinares; C. G. Escobosa; M. T. Madruédano; L. R. Baraona; E. L. Osma; I. L. Matute; M. C. D. Ligos; M. S. Tajueco; A. del R. Osma; A. M. Aldehuela; P. N. Serón; C. T. Ribba; M. C. Tapiela; M. R. Fuentefresno; I. S. Arcos; A. del C. Nafria; I. G. Alpanseque; C. C. Villares; C. de P. Sauquillo; E. S. Navaleno; S. E. Muriel; G. de P. Perdices; P. N. Serón; A. L. Torremediana; V. G. Valdanzo; I. de L. Torresuso; E. S. Castilfrío; S. M. Arenillas; M. de P. C. Záraves; A. M. Aldehuela; S. F. Chavaler; B. G. Candilichera; L. M. Cubo; O. del R. Valloria; L. R. Aguilar; R. H. Modamio; M. T. M. Ontalvilla; F. C. Aliud. Presentados estados e inventarios.

C. G. Villares.—Remitido recibo olvidado.
 J. T. S. Esteras de Medina.—Contestada carta.
 G. J. V. Embid de la Ribera.—Se manda con regularidad.—No se sabe aún a qué turno.
 J. H., Vea.—Recibidos ceses. Entregadas las cuentas.
 M. R., Muñecas; M. M. G., Torralba. Entregadas cartas.

V. R., Gómara. Conforme.
 V. R., Aldealseñor; C. S., Almenar. Se los escribe.
 P. C. P., Ines, Recibido.
 C. R., Espejón, id.
 I. M., Torremocha.—Se hará como desea. Remitidos impresos.

C. G., Escobosa; E. F., Recuerda.—Contestadas cartas.

M. B., Arbujuelo; A. M., Señuela; B. B., Piquera.—Servidos.

E. M., Villaseca Somera; S. M., Torremocha.—Remitidos impresos.

C. R., Lumías.—Recibidos documentos.
 G. B., Molinos.—Contestada carta.

A. M., Matalebreras.—Recibidas copias y remitidos impresos.

M. B., Arbujuelo; M. M., Torralba; F. E., Almántiga. Recibidos.

E. B. de M., Retortillo.—Doy orden para que sirvan lo que pide.

B. B., Piquera; R. M.; Bordejé.—Contestadas cartas.

F. A., Vizmanos; A. M., Matalebreras.—Remitidos impresos.

G. H., Acrijos.—Se le escribe.

Tablero-contador Sierra

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se vende este Tablero, de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es de 18, 16, 14 y 10 pesetas; los primeros llevan numeración, signos y letras, los segundos, signos y números, los tercero; 100 chapas para enseñar a contar, y los últimos 20 chapas con números del 0 al 9, un abecedario mayúsculo y otro minúsculo. Estos últimos son re otro modelo más sencillo.

También se vende el ingenioso libro de matrícula, asistencia y clasificación, de que es autor el mismo Sr. Sierra, al precio de 2'50 pesetas para 176 inscripciones y 3 pesetas para 353.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales
para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRA NUEVA — EXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas,
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.

IMPRENTA

DE

Fermín Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos,
talonarios, facturas, oficios,

volantes, besalamanos,

esquelas funeral,

recordatorios,

participaciones de

nacimiento y enlace,

Trabajos comerciales, notas

de pedido, listines, registros de

talones, abonarés, etiquetas de envío,

id. para farmacias, envolturas

para chocolates, caramelos,

y cuantos trabajos se encarguen.

Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Enseñanza objetiva-racional-integral

CONVERSACIONES INSTRUCTIVAS

POR FELIX CALAVIA GARCIA

Declarada de utilidad para las escuelas nacionales de 1.ª enseñanza por R. O. de 18 de Julio de 1912.

OBSEQUIO

Todo el que adquiriera una docena de ejemplares antes del 1.º de Julio de 1913 tendrá opción al sorteo de 250 ptas. en metálico, el cual se verificará en Soria el 10 de Julio de 1913.

Edición lujo, 1'50; id. corriente, 1'25.—Pedidos: En la librería de Santa Teresa, Collado 30, Soria y en el domicilio del autor, Alud.